
Estados Unidos extiende aplicación del bloqueo contra Cuba

14/09/2019



Como colofón de una semana en la que se afianzó el retroceso de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, la Casa Blanca anunció hoy que el presidente Donald Trump extendió por un año más la vigencia de ley que establece la base del bloqueo contra la Isla caribeña.

La prórroga de esta medida en relación con Cuba por otro año responde a los intereses nacionales de Estados Unidos, señaló Trump en un memorando dirigido a los secretarios de Estado y del Tesoro, mediante el cual mantiene el ejercicio de ciertas facultades bajo la Ley de Comercio con el Enemigo.

Dicha norma jurídica delega en el presidente norteamericano la posibilidad de aplicar castigos económicos en tiempo de guerra o en cualquier otro periodo de emergencia nacional y prohíbe el comercio con el enemigo o sus aliados durante conflictos bélicos.

Es la tercera vez desde que asumió su cargo que Trump prorroga la normativa aprobada durante la Primera Guerra Mundial y que en la actualidad solo se aplica contra Cuba desde que en 1962 el entonces presidente John F.

Kennedy recurrió a esta Ley para establecer el bloqueo.

Esta política, con más de 60 años de existencia, se ha visto afianzada por otras normativas como Ley para la Asistencia Exterior (1961), la Ley para la Administración de las Exportaciones (1979), las Regulaciones para la Administración de las Exportaciones (1979), la Ley Torricelli (1992) y la Ley Helms-Burton (1996), cuyo título III de esta última se activó en junio de este año permitiendo el establecimiento de demandas contra compañías cubanas y extranjeras que hagan negocios con propiedades nacionalizadas al Triunfo de la Revolución.

Durante su periodo presidencial el demócrata Barack Obama utilizó las facultades ejecutivas de la Ley de Comercio con el Enemigo para aumentar el intercambio con Cuba y si bien significó un avance en las relaciones bilaterales se enfrentó siempre a la imposibilidad del levantamiento del bloqueo, una facultad que solo corresponde al Congreso norteamericano.

El bloqueo comercial, económico y financiero contra Cuba en el último año, de marzo de 2018 hasta abril de 2019, provocó pérdidas por valor de cuatro mil 343 millones de dólares, convirtiéndose en una de las causas principales del desabastecimiento de alimentos y combustibles y de la dificultad para adquirir piezas de repuesto.
